



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001230-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, sobre mejora del sistema informático Medora de Atención Primaria y su unificación con el sistema Jimena de Atención Especializada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 406, de 19 de mayo de 2014.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2014, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001230, presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a mejora del sistema informático Medora de Atención Primaria y su unificación con el sistema Jimena de Atención Especializada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 406, de 19 de mayo de 2014, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Mejorar el sistema informático Medora de Atención Primaria estableciendo la unificación con el sistema Jimena de Atención Especializada. Esta unión deberá permitir el acceso MUTUO a todas las actuaciones sanitarias que se consignan en ambos sistemas: análisis, constantes, informes, pruebas... etc., manteniendo la necesaria protección de datos y el derecho a la privacidad del usuario.
2. Instar al Consejo Interterritorial a lograr una interconexión entre todos los sistemas informáticos autonómicos.
3. Los datos del sistema informático del SACYL deben tener la máxima protección evitando su utilización por centros sanitarios privados.
4. Permitir la accesibilidad a internet desde los equipos de software disponibles en los centros del SACYL, de acuerdo con los niveles y perfiles de acceso creados.
5. Mejorar y simplificar la conexión de los equipos modificando los códigos del password, contraseña y usuario.
6. Ampliar y mejorar el horario de atención en el Centro de Atención al Usuario (CAU)."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac